



Solicitud

Programa para la Prevención de la Exclusión Social convocatoria 2025

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (Sólo se formulará una solicitud por unidad convivencial).

Nombre y Apellidos:	
N.I.F o C.I.F.:	Fecha de Nacimiento:
Localidad:	Provincia:
Domicilio:	
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO):	TELÉFONO:

REGISTRO DE ENTRADA

Como Solicitante del Programa para la Prevención de la Exclusión Social declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:

DATOS DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR, (a efectos de ingresos, se computarán los de la persona solicitante, cónyuge o pareja si la hubiera e hijas/hijos independientemente de la edad si los hubiera, que convivan y estén empadronados en el mismo domicilio o de los que el/la solicitante tenga la guardia custodia. A aquellos hijos que tengan descendencia propia, se les considerará unidad familiar independiente aunque convivan con los padres). La unidad familiar no podrá superar los 900 €/mes si la conforma un solo miembro, 1.080 €/mes si la conforman dos miembros, 1.260 €/mes si la conforman tres, 1440 €/mes si la conforman cuatro, 1.620 €/mes si la conforman cinco, 1.800 €/mes si la conforman seis, 1.980 €/mes si la conforman siete, 2.160 €/mes si la conforman ocho. Estas cantidades se refieren a la media de ingresos de los últimos 12 meses (marzo 2025 a febrero 2026).

MAYORES DE EDAD

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Parentesco	Ingresos Mensuales	Firma
.....	SOLICITANTE
.....
.....
.....
.....

MENORES DE EDAD

Apellidos y Nombre	Edad
.....
.....
.....
.....
.....

AUTORIZACIÓN EXPRESA:

- La persona solicitante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a consultar los datos que figuran en el padrón municipal y, en su caso, la antigüedad como desempleado/a.
- NO AUTORIZA.**

DOCUMENTACION QUE SE DEBE APORTAR: (FOTOCOPIAS)

• **Documentación de la persona solicitante:**

- DNI o NIE y Vida laboral actualizada.
- Informe de periodos de inscripción en el desempleo (**periodo que se debe solicitar: 01-01-2022 a fecha actual**).
- Certificado de percibir o no percibir prestación por desempleo actualmente (**Certificado de Prestación Actual**).
- Certificado de haber percibido o no haber percibido prestación por desempleo en los últimos 12 meses (**Certificado de Importes por Periodo. El periodo que se debe solicitar es: 03 – 2025 a 02 – 2026**).
- Certificado de percibir o no percibir pensión o prestación de la Seguridad Social (**Certificado Integral de Prestaciones**).
- Declaración responsable de ingresos de los últimos 12 meses: desde el 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026. (Este documento se podrá recoger junto con la solicitud en el Área de Empleo o descargar de la pág. web del Ayuntamiento).
- Libro de familia.
- Si está separado o divorciado, convenio regulador. Si además paga pensión alimenticia, podrá presentar justificantes bancarios del pago de los últimos tres meses (diciembre 2025, enero 2026 y febrero 2026).
- Si vive en régimen de alquiler, contrato de alquiler con recibos de pago. Al menos deberá aportar los recibos correspondientes a los meses de diciembre 2025, enero 2026 y febrero 2026.
- Si es titular de una hipoteca, recibos de la misma (en el recibo debe constar el titular de la hipoteca y el nombre de la finca hipotecada). Al menos deberá aportar los recibos correspondientes a los meses de diciembre 2025, enero 2026 y febrero 2026.
- Si existe desahucio de la **vivienda en propiedad** o ejecución hipotecaria de la misma, documentación acreditativa.

• **Documentación de todas las personas mayores de 18 años que estén empadronadas con el/la solicitante, formen parte de su unidad familiar y se encuentren en desempleo:**

- Vida laboral actualizada. (si en el último año ha trabajado durante algún periodo, nóminas o justificantes de dichos ingresos).
- Certificado de percibir o no percibir prestación por desempleo actualmente (**Certificado de Prestación Actual**).
- Certificado de haber percibido o no haber percibido prestación por desempleo en los últimos 12 meses (**Certificado de Importes por Periodo. El periodo que se debe solicitar es: 03 – 2025 a 02 – 2026**).
- Certificado de percibir o no percibir pensión o prestación de la Seguridad Social (**Certificado Integral de Prestaciones**).
- Declaración responsable de ingresos de los últimos 12 meses, desde el 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026. (Este documento se podrá recoger junto con la solicitud en el Área de Empleo o descargar de la pág. web del Ayuntamiento).

• **Documentación de todas las personas mayores de 18 años que estén empadronadas con el/la solicitante, formen parte de su unidad familiar, y se encuentren trabajando o estén jubiladas:**

- Si trabaja por cuenta ajena, vida laboral actualizada y nóminas de los últimos 12 meses (marzo 2025 a febrero 2026).
- Si es autónomo/a, vida laboral actualizada y última declaración de la renta (modelo 130 o modelo 131).
- Certificado de percibir o no percibir prestación por desempleo actualmente (**Certificado de Prestación Actual**).
- Certificado de haber percibido o no haber percibido prestación por desempleo en los últimos 12 meses (**Certificado de Importes por Periodo. El periodo que se debe solicitar es: 03 - 2025 a 02 – 2026**).
- Certificado de percibir o no percibir pensión o prestación de la Seguridad Social (**Certificado Integral de Prestaciones**).
- Declaración responsable de ingresos de los últimos 12 meses, desde el 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026. (Este documento se podrá recoger junto con la solicitud en el Área de Empleo o descargar de la pág. web del Ayuntamiento).

NOTA MUY IMPORTANTE:

- Si la persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar hubiera tenido en los últimos 12 meses (desde marzo de 2025 a febrero de 2026) ingresos económicos que no quedan justificados con la documentación requerida en los puntos anteriores, deberá presentar también la documentación acreditativa de dichos ingresos (nóminas correspondiente a periodos trabajados o declaración de la renta en caso de haber sido autónomo, etc.)
- Si hubiese algún miembro de la unidad familiar en situación de dependencia, para que la misma sea tenida en cuenta la persona solicitante deberá presentar resolución del grado y nivel de dependencia.
- En caso de que la persona solicitante tenga la condición de víctima de violencia de género, para que la misma sea tenida en cuenta deberá presentar orden de protección o informe del Ministerio Fiscal o resolución judicial.
- Si hubiese algún joven menor de 30 años dentro de la unidad familiar que curse estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior, la persona solicitante deberá presentar certificado de matriculación.

DECLARACIÓN SOLICITANTE, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud,

Mairena del Aljarafe, a de marzo de 2026.

Firma del/la solicitante.

Fdo.:

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA SOLICITUD:

Las solicitudes y la documentación requerida se podrán entregar desde el **9 al 29 de marzo de 2026** en el Área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (HACIENDA PORZUNA), sita en Carretera San Juan-Palomares, s/n., en horario de 9:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes. También se podrán entregar dentro del mismo plazo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Aquellas personas que cumplan con los requisitos del Programa y tengan prioridad (ver nota informativa del Programa donde se explica qué personas tienen la consideración de prioritarias), serán contactadas por teléfono y recibirán un correo electrónico del/a trabajador/a social durante el mes de abril de 2026.